

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6323 CASTELLROS PROMONAVE, S.A.

A los efectos de dar cumplimiento a lo exigido en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se comunica, a los efectos oportunos, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Castellros Promonave, S.A., celebrada con carácter de universal el 13 de noviembre de 2025, ha aprobado por unanimidad, reducir el capital social en el importe de 1.923,52 euros, pasando de la actual cifra de 769.408 euros has la nueva cifra de 767.484,48 euros, mediante el procedimiento de amortización y cancelación de 32 acciones propias (números 12.737 a 12.768, ambos inclusive), de un valor nominal por acción de 60,11 euros cada una, que poseía la Sociedad en autocartera, representativas del 0,25% del capital social, las cuales habían sido previamente adquiridas por la Sociedad al amparo de lo previsto en el artículo 146.1 (LSC), con base en lo autorizado en su momento por la Junta General.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será únicamente la amortización y cancelación de tales acciones propias, y se realiza con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 335.c) (LSC). Por tanto, no habrá lugar al derecho de oposición de los acreedores recogido en el artículo 334 de la mencionada Ley.

A tenor de la reducción acordada, se modifica el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 14 de noviembre de 2025.- Administrador único, Miguel Salaet Tobella.

ID: A250054058-1